

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

53237/17

Córdoba, 3 NOV 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Ab. Valeria Carrasco, docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGIAS MIXTAS", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. Valeria Alejandra Carrasco, DNI N° 22.372.663, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-22372663-7, de condición tributaria no inscripta, con domicilio en calle Anibal Troilo 1359 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total pesos trescientos (300) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. María Cristina Di Pietro como docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGIAS MIXTAS", el día 23 de octubre de 2017 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA GIMBLE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

DR. LORENZO DANIEL CARBONE
SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA DEL

1267